RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 2022.

Siendo las nueve horas se reúnen de forma telemática los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

Asisten 10 de los 13 miembros de la Junta de Gobierno, incluidos Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30 de los vigentes estatutos, celebrar sesión ordinaria para conocer los siguientes asuntos objeto del orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 26 de abril y 3 de junio.

SEGUNDO.- CURSO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA.

A la vista de la propuesta presentada y tras el correspondiente debate, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el acuerdo de celebrar la siguiente jornada formativa:

"**IV JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA LOCAL**

Fechas: 3 y 4 de noviembre de 2022

Lugar: Salón de actos de Emasesa en calle Escuelas Pías nº. 1, Sevilla.

Contenido:

Día 3 de noviembre de 2022

9,00 a 9,30 h: Inauguración de jornadas. Por determinar

9,30 a 11,00 h: La Gestión de Fondos Europeos en las Entidades Locales: el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las Estrategias de Desarrollo Urbano.

- Desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La gestión de Fondos Europeos y la especialidad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRRR): Aspectos transversales.
- Convocatorias para las Entidades Locales.

D. José Miguel Gómez del Puerto. Interventor-Tesorero de Administración local, Categoría superior. Interventor del Ayuntamiento de Estepona.

11,00 a 11,30 h: Pausa.

11,30 a 13.30 h: Los Planes Antifraude: puntos claves para su elaboración
- La prevención de riesgos en la gestión de los Fondos Next Generation EU.

- Objetivos de los planes antifraude en la administración local.

-Contenido de los planes antifraude.

- Medidas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y el conflicto de intereses. El ciclo antifraude.

- El compliance, las exigencias europeas sobre la integridad pública.

Dña. M.ª Carmen Aparisi Aparisi. Interventora-Tesorera de Administración local, Categoría superior. Interventora del Ayuntamiento de Torrent.

13,30 a 14.00 h: Mesa de debate: Oportunidades de los fondos europeos en las CCLL
D. José Miguel Gómez del Puerto. Interventor del Ayuntamiento de Estepona
Dña. M.ª Carmen Aparisi Aparisi. Interventora del Ayuntamiento de Torrent

14,00 h.: Clausura

Dia 4 de noviembre de 2022.

9,00 a 11,15 h: Los procesos de selección para la estabilización del empleo temporal.

D. Jorge Fondevila Antolín. Jefe de la asesoría jurídica de la Consejería de Presidencia Justicia del Gobierno de Cantabria.

11,15 a 11,45 h: Pausa.

11:45 a 14 h: Novedades en materia de contratación administrativa.

D. José Miguel Carbonero Gallardo. Jefe del Servicio de Administración del Patronato Provincial de Turismo de Granada.

14,00 h.: Clausura
Presentación de Solicitudes:

Las solicitudes se remitirán a Cosital Sevilla mediante correo electrónico a secretaria@cositsevilla.org, indicando nombre, apellidos, puesto o cargo que ostenta, la modalidad de asistencia y junto con el justificante de ingreso. También se indicará si optan por inscribirse en las dos jornadas o en una de ellas.

Derechos de inscripción:

Para la asistencia a las dos jornadas:

- 50 euros para colegiados de Cosital Sevilla.

- 80 euros para el resto de asistentes.

Para la asistencia a una jornada:

- 30 euros para colegiados de Cosital Sevilla.

- 50 euros para el resto de asistentes.

Deberán abonarse mediante ingreso a la cuenta de CAJASUR, número ES07 0237 0210 30 9171721222, al momento de solicitarse la inscripción.

El hecho de realizar la inscripción sin realizar el pago no conlleva la reserva de plaza.

La cancelación de la matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado este plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Modalidad de asistencia:

- Presencial, con aforo limitado.

- Online.

Las personas interesadas deberán manifestar en su solicitud de inscripción si optan por la modalidad presencial u online, entendiéndose que será online en caso de no indicarlo.

Preguntas a los ponentes:

Los inscritos podrán remitir por escrito al mismo correo electrónico secretaria@cositsevilla.org, las preguntas que deseen formular a los ponentes."

TERCERO.- PROPUESTA DE BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMIDA DE CONVIVENCIA DE COSITAL SEVILLA DEL AÑO 2022.

La Asamblea de Cosital Sevilla de 22 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad de sus asistentes que la ubicación de la celebración de la asamblea y comida de convivencia sería todos los años, a propuesta de los habilitados de la provincia y por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Los motivos que en los que se basa dicho acuerdo son los siguientes:

- Ampliar la convivencia, extendiendo el tiempo a compartir que no se limitaría a una cena o almuerzo.
- Visibilizar al colectivo en toda la provincia, siendo nuestra visita un evento a su vez para los municipios que acogen la celebración de la Asamblea.
- Diversificar la oferta gastronómica y cultural, que se ven incrementadas con las magníficas oportunidades que ofrece nuestra provincia.
- Acercar el colegio a las diferentes zonas de nuestra provincia.

- Promover la figura del anfitrión, compañero/a habilitado/a que propone su municipio, así como la de patrocinadores locales que puedan colaborar, y por supuesto, el Ayuntamiento donde se celebrará la Asamblea.

A los efectos de poder designar la sede, a propuesta de los colegiados que así lo consideren, se hace necesario determinar unas bases que permitan la elección del municipio anfitrión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las Bases para la designación de la sede de la celebración de la Asamblea 2022, con el siguiente contenido:

1. La jornada contará con las siguientes actividades:

- Recepción de los asistentes por el colegiado/anfitrión
- Celebración de la Asamblea Cosital Sevilla del año 2022
- Ceremonia de entrega de reconocimiento a los colegiados
- y homenaje a los compañeros que se jubilan
- Acto institucional de bienvenida por parte de la Corporación municipal
- Comida de convivencia
- Visita cultural del municipio anfitrión
- Clausura de los actos.

2. Objetivos:

- Elegir el municipio anfitrión
- Congregar a la mayor cantidad de colegiados/as posible.
- Repercusión en los medios de comunicación a nivel provincial.
- Colaborar y participar con las instituciones y autoridades locales en las funciones reservadas y en el buen hacer de la profesión.

3. Normas de selección:

Podrán proponer sede, todos los colegiados/as de Cosital Sevilla mediante solicitud al correo electrónico secretaria@cositsevilla.org, antes del día 15 de septiembre de 2022. A la solicitud se acompañará una breve Memoria donde se hagan constar los siguientes extremos:

- Local cedido para la celebración de la Asamblea
- Colaboración institucional para la organización de la Asamblea.
- Posible lugar / lugares para la celebración de la comida.
- Posibles patrocinios si los hubiere
- Visitas de la localidad previstas
- Cualquier otro dato de interés

Las solicitudes serán examinadas por la Junta de Gobierno Local de Cosital Sevilla que resolverá en todo caso antes del 30 de septiembre de 2022.

4. Fecha de celebración: Segunda quincena de octubre de 2022.

Segundo.- Dar la máxima difusión posible de estas Bases a los integrantes de Cosital Sevilla.

La Junta General, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de acuerdo presentada.

CUARTO.- ASUNTOS URGENTES

No se presentan.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-